



**PLIEGO:**

**PROVISIÓN DE BANDAS ELEVADORAS Y  
TRANSPORTADORAS, CANGILONES PLÁSTICOS Y  
ELEMENTOS AFINES**

**Sector:**

**PUERTO SANTA FE**

**Licitación Pública Nº 02/18 EAPSF**

**Apertura de sobres: 15 de Junio 2018**

**Hora: 12:00**

**Lugar:** Sede del Ente Administrador Puerto Santa Fe,  
Cabecera Dársena I Puerto de Santa Fe  
Santa Fe 3000, República Argentina.

**MAYO de 2018**

.....  
Firma y sello



## **TABLA DE CONTENIDOS**

TABLA DE CONTENIDOS .....	2
ARTÍCULO 2°: OBJETO .....	3
ARTÍCULO 3°: CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES .....	3
ARTÍCULO 4°: DOMICILIOS .....	3
ARTÍCULO 5°: JURISDICCIÓN .....	4
ARTÍCULO 6°: ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA.....	4
ARTÍCULO 7°: PRESENTACION DE PROPUESTAS - APERTURA DE SOBRES .....	4
ARTÍCULO 8°: FACULTADES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.....	6
ARTÍCULO 9°: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	6
ARTÍCULO 10°: CERTIFICACIONES, FORMA DE PAGO, GARANTIA DE LOS TRABAJOS.....	6
ARTICULO 11°: GENERALES - CUMPLIMIENTO DE NORMAS. ....	7
ARTICULO 12°: INCUMPLIMIENTOS.....	8
ARTICULO 13°: CONSULTAS PREVIAS A LA OFERTA.....	8
ITEM N°1- PROVISIÓN BANDA ELEVADORA ANCHO 800mm CON CERTIFICACIÓN BAJO NORMAS.....	10
ITEM N°2- PROVISIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA ANCHO 900mm CON CERTIFICACIÓN BAJO NORMAS. .....	11
ITEM N°3-PROVISIÓN DE CANGILONES DE PLÁSTICO INYECTADO .....	12
ITEM N°4- PROVISIÓN DE BULÓN CORREA TIPO BSW CON TUERCA Y ARANDELA BOMBÉ .....	13
ITEM N°5- PROVISIÓN DE BULÓN CORREA TIPO BSW CON TUERCA Y ARANDELA BOMBÉ .....	14
PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO.....	15
SOLICITUD DE COTIZACION .....	16
FORMULARIO DE COTIZACION.....	18

.....  
Firma y sello



## **ARTÍCULO 1º: GENERALIDADES**

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE (EAPSF): Es quien tiene la facultad de Administrar el Puerto de Santa Fe, desarrollar y explotar por sí o por terceros sus servicios y se desempeña como Autoridad Portuaria Local en la Jurisdicción del Puerto Santa Fe. Es un ente público no estatal regido por la Ley Nacional de Actividades Portuarias N° 24.093, la Ley Provincial de Creación del EAPSF, N° 11.011 y el Decreto Provincial de Aprobación de Estatuto N° 3144/93.

El EAPSF en su condición de persona jurídica de carácter público, con individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa, tiene plena capacidad legal de conformidad con las disposiciones del Código Civil sobre la materia, para realizar todos los actos jurídicos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones (Artículo N° 1 Estatuto DP 3144/93).

Los actos emanados del EAPSF no constituyen actos administrativos, siendo inaplicable a los mismos el procedimiento de revisión reglado para aquellos. La justicia ordinaria entenderá en las cuestiones que se susciten, sin perjuicio de las disposiciones de orden público que en materia de competencia, establezca la legislación nacional (Artículo N° 6, Ley 11.011).

## **ARTÍCULO 2º: OBJETO**

El presente pliego establece las bases y condiciones para la presentación de ofertas por la provisión de “Bandas elevadoras y transportadoras, cangilones y elementos afines”, según las especificaciones detalladas y condiciones establecidas en el presente pliego.

## **ARTÍCULO 3º: CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES**

Quien concurra al presente Concurso de Precios no podrá alegar en caso alguno, falta de conocimiento de estos Pliegos y anexos. El solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como así también, de las condiciones de aprovisionamiento. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerará adicional todo aquél, aún no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión de los equipos solicitados.

## **ARTÍCULO 4º: DOMICILIOS**

El EAPSF fija su domicilio en Cabecera Dársena I del Puerto de Santa Fe, ciudad de Santa Fe, República Argentina y domicilio contractual electrónico en [secretaria@puertosfe.com](mailto:secretaria@puertosfe.com). Los Oferentes constituirán domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, y un domicilio contractual electrónico. Si, por cualquier

.....  
Firma y sello

razón, debieran modificar los domicilios constituidos, se tendrán por válidamente efectuadas y surtirán plenos efectos.

## **ARTÍCULO 5°: JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales el Oferente acepta la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe.

## **ARTÍCULO 6°: ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA**

El Oferente cotizará en las “Planilla de cómputo y presupuesto” y el “Formulario de cotización” un monto total general en pesos incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En el formulario de cotización discriminará la oferta (monto total) en los ítems establecidos. No habrá redeterminación de precios.

El monto de la oferta surgirá de los cálculos y análisis de precios del Oferente, y por el que se realizará la provisión de la totalidad de los equipos, salvo indicación contraria del EAPSF, conforme a la documentación del presente pliego.

**Quedan asimismo incluidas dentro de las obligaciones contractuales, la realización de todo trabajo de detalle o complementario, que aunque no se encuentre expresamente especificado en el presente pliego, sean necesarios para la correcta provisión, de modo que estos resulten adecuados a su fin y en un todo de acuerdo con las reglas del arte, el oficio y de la técnica.**

La omisión de especificaciones, planos, métodos constructivos o descripción de determinados puntos, serán considerados en el sentido de que sólo debe prevalecer la mejor práctica.

## **ARTÍCULO 7°: PRESENTACION DE PROPUESTAS - APERTURA DE SOBRES**

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en forma inviolable. No se identificará el Oferente, sólo se indicará la dirección donde se deben presentar las propuestas, la denominación del concurso que trata el presente, fecha y hora de apertura, debiendo agregar la siguiente advertencia marcada con claridad “abrir solamente en el acto de apertura”. La propuesta deberá contener:

- Solicitud de cotización,
- Planilla de Cómputo y Presupuesto
- Formulario de cotización,
- Pliego de Bases y Condiciones,
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares,
- Planos adjuntos,
- Constancia de inscripción AFIP, API (o equivalente), Municipalidad e Ingresos Brutos (Convenio multilateral de corresponder),

.....  
Firma y sello



- Antecedentes de la empresa acreditando antigüedad no menor a 3 años, incorporando de ser posible fotografías como así también todos los datos necesarios a fin de corroborar la veracidad de los mismos.
- Garantía de mantenimiento de oferta por la suma equivalente al 5% del Presupuesto de la Oferta, de acuerdo a lo descripto en Artículo N° 9.
- En caso de persona física:
- Copia de la primera y segunda hoja del documento nacional de identidad y de los cambios de domicilio, de corresponder.
- En caso de Sociedades regularmente constituidas:
- Copia del Contrato o estatuto social, debiendo ser el plazo de duración, superior al previsto para la entrega de las obras terminadas, más el período de garantía y recepción definitiva de las mismas.
- Copia del poder especial o general del firmante que representa a la sociedad con facultades para comprometerse, debidamente certificada por escribano público o autoridad judicial, excepto que ello surja del contrato social.
- En caso de Sociedades de Hecho:
- Declaración jurada con la nómina de integrantes (nombre y apellido, domicilio de documento y firma certificada de cada uno). Quien formule la propuesta contará, a tales efectos, con autorización expresa extendida por escrito por los restantes integrantes de la sociedad.
- En caso de Uniones Transitorias de Empresas: acompañar el respectivo contrato de unión, con las firmas certificadas por escribano público. Se adjuntará de corresponder, copias de las actas sociales autorizando la unión transitoria de las empresas.

Si los documentos acompañados en la oferta no son originales, las copias contarán con la correspondiente certificación de autenticidad expedita por autoridad notarial o judicial de la República Argentina.

Toda la documentación se foliará correlativamente y se firmará y sellará por el Oferente en todas sus hojas, y se presentará en las oficinas del EAPSF – Cabecera Dársena N° 1 – Puerto Santa Fe, en días hábiles de lunes a jueves de 08:00 hs a 16:00 y viernes de 8:00 a 15:00 hs, y hasta las 12:00 hs del día 15 de Junio de 2018, realizándose en ese mismo día y horario la apertura de los sobres. La falta de alguno de estos requisitos invalidará la oferta realizada.

Si el día fijado para la apertura de los sobres, no fuese laborable o hábil por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Las Ofertas que llegaren tarde, no serán consideradas.

Abierto el acto se procederá a la apertura del SOBRE de las ofertas, dando un número correlativo a las mismas.

Las propuestas no contendrán textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras ni enmiendas, salvo cuando éstas fuesen necesarias para corregir errores que el Oferente hubiese cometido, en cuyo caso las correcciones se salvarán con la firma del representante.

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y

.....  
Firma y sello

presentación de su oferta, no siendo responsable el EAPSF en ningún caso por dichos costos, cualquiera fuese el resultado de la presente.

## **ARTÍCULO 8º: FACULTADES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Las ofertas serán consideradas por el EAPSF, el cual, a su arbitrio podrá rechazar o aceptar la que considere más conveniente, parcial y/o total, sin que por ello, los Oferentes puedan impugnar el rechazo o la aceptación, ni formular reclamo judicial o extrajudicial alguno.

El EAPSF podrá solicitar a los Oferentes ampliación de la información presentada en la oferta e invitarlos a mejorar o modificar sus ofertas en cualquiera de sus aspectos. Esta solicitud se realizará hasta 10 días hábiles posterior a la apertura de sobres notificando al domicilio legal y al domicilio electrónico declarado por los Oferentes.

Las Firmas Oferentes deberán tener una idoneidad que resulte satisfactoria a juicio del EAPSF.

La falta de documentación, información, antecedentes y/o de resultar insatisfactorios los mismos a juicio del EAPSF será causal de rechazo de la oferta, no dando lugar a reclamo alguno.

## **ARTÍCULO 9º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El depósito de garantía de mantenimiento de la propuesta, equivalente al cinco por ciento (5 %) del Presupuesto de la Oferta, podrá ser constituido por depósito en efectivo y/o póliza de caución. No se detalla presupuesto oficial.

En caso de depósito de la garantía en efectivo el importe resultante deberá ser depositado en la cuenta corriente bancaria del EAPSF:

BANCO MACRO \$  
CTA CTE EN PESOS N° 335300004052551  
CBU: 2850353830000040525517  
CUIT: 30-67459988-5

La devolución del depósito será de la siguiente manera:

a- Para los Oferentes que no resultasen adjudicados: Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación fehaciente del resultado de la licitación. (Favor adjuntar datos bancarios para proceder a la devolución)

b-Para el Oferente que resultare adjudicado: Dentro de los 5 días hábiles a la presentación de la última factura por los servicios prestados. (Favor adjuntar datos bancarios para proceder a la devolución).

## **ARTÍCULO 10º: CERTIFICACIONES, FORMA DE PAGO, GARANTIA DE LOS TRABAJOS**

La forma de pago será a convenir, mediante la presentación de la factura

.....  
Firma y sello



correspondiente, contra la entrega de los equipos. La Oferente otorgará una garantía mínima de 24 meses para los productos cotizados, de acuerdo a lo solicitado en el "Formulario de cotización".

## **ARTICULO 11º: GENERALES - CUMPLIMIENTO DE NORMAS.**

Toda empresa que preste servicios o realice trabajos dentro del ámbito portuario deberá cumplir **PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS** con lo establecido por las Leyes Nacionales N° 24.557 y 19.587, sus decretos reglamentarios 170/96 y 351/79, los Decretos 295/03 y 911/96, las Resoluciones 231/96, 51/97, 35/98, 319/99 y demás resoluciones de la SRT que corresponda a la actividad a realizar. Además el responsable del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Empresa deberá tomar contacto fehaciente con nuestro responsable de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ing. Juan Carlos Ramírez (Celular: 3426-304979, email: jcramirez@arnet.com.ar) para coordinar las acciones en la materia.

Los requisitos mínimos a cumplimentar son (empresas bajo régimen de ART):

1. Certificado de afiliación y listado del personal emitido por la ART.
2. Certificado de NO ACCIÓN hacia el ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE emitido por la ART.
3. Comprobante de pago de la ART (Formulario AFIP 931 ó equivalente).
4. Lugares de atención de un accidentado en la zona y si poseen servicio de emergencias médicas (nombre y teléfono del mismo).
5. Nómina de la/las personas responsables de la Empresa y teléfonos para comunicarse.
6. Manual de Procedimientos o Programa de Trabajo Seguro rubricado por el responsable del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
7. Exámenes pre ocupacionales visados u homologados por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe.
8. Recibo de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo según Resolución SRT 299/2011.
9. Vehículos (de todo tipo) que ingresen o desarrollen actividades en los Trabajos / Obras:
  - Seguro contra terceros, tarjeta para circulación y comprobante de pago del mismo. En el caso de camiones con acoplado o semi es para cada parte por separado.
  - Si son máquinas viales o grúas o etc. Además de lo anterior el seguro técnico, póliza y comprobante de pago.
  - Revisión técnica obligatoria completa de corresponder a la maquina.
  - Tarjeta verde.
  - Licencia de conductor vigente.
  - Comprobante de pago de la patente de corresponder a la maquina.

.....  
Firma y sello

**Si son personas autónomas o personal que no esté bajo el régimen de la ART,** deberá cumplimentar, en materia de Seguridad e Higiene en del Trabajo y **PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS**, lo siguiente:

1. Seguro contra accidentes personales por \$ 800.000 por muerte más \$ 800.000 por incapacidad permanente, más \$ 50.000 gastos farmacéuticos, póliza y comprobante de pago.
2. Certificado de NO ACCIÓN o endoso de la póliza hacia el ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE emitido por la Aseguradora, en original.
3. Constancia de inscripción en AFIP (monotributo o el que correspondiere) y tres últimos comprobantes de pago.
4. Lugares de atención en la zona en caso de accidente ó si poseen algún servicio de emergencias médicas (nombre y teléfono del mismo).

## ***ARTICULO 12º: INCUMPLIMIENTOS.***

Para el caso de que el Oferente no diera fiel cumplimiento a las obligaciones asumidas, el EAPSF podrá optar por:

- Demandar el cumplimiento.
- Hacer cumplir las obligaciones por un tercero, a cargo de la Oferente.
- Resolver el contrato u orden de compra, bastando para ello comunicación fehaciente de la voluntad de resolver o rescindir dirigida al Oferente.

En cualquiera de los casos con más la indemnización de los daños y perjuicios al EAPSF.

Serán motivos de aplicación de multas y o sanciones:

- Retardo en el plazo de entrega: La Oferente será sancionada con una multa de hasta el medio por ciento (0,5%), del precio total, por cada día, de demora injustificada desde la fecha pactada para la entrega, ya sea total o parcial, a exclusivo criterio del EAPSF.

El derecho del EAPSF a reclamar la penalidad, quedará subsistente aunque no se hubiera efectuado reserva en el momento de la aceptación del cumplimiento de la prestación.

El EAPSF queda autorizado a compensar los importes correspondientes a las penalidades por incumplimiento con los saldos adeudados a la Oferente.

## ***ARTICULO 13º: CONSULTAS PREVIAS A LA OFERTA.***

Las consultas sobre el pliego podrán realizarse entre las fechas 04/06/18 y hasta el 08/06/18 inclusive, vía correo electrónico, con la siguiente información obligatoria:

- Nombre y apellido
- DNI

.....  
Firma y sello





- Empresa
- Cargo dentro de la empresa.
- Motivo de la consulta

A la dirección [consultas@puertosfe.com](mailto:consultas@puertosfe.com).

No se considerarán las consultas que no contengan la información precitada.

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **NOTAS IMPORTANTES**

Todo insumo faltante para el correcto embalaje, traslado y provisión, fin último de este pliego, deberá ser provisto por la Oferente. En caso de requerirse adicionales, estos mantendrán los precios unitarios de la oferta inicial.

Todos los insumos y accesorios serán de primera calidad reconocidos en el mercado.

El horario de entrega será **ESTRICTAMENTE** de entrega de insumos de lunes a jueves de 7:30 hs a 16:00 hs y viernes de 7:30 hs a 15:00 hs.

El lugar de entrega será en piso y al resguardo, donde lo indique personal del EAPSF, en la unidad elevadora de granos del Puerto Santa Fe, acceso por calle 3 de Febrero.

La firma adjudicataria coordinara la entrega telefónicamente con personal del EAPSF con al menos 48 hs de anticipación, Sr. José Delgado 0342 155165354 y/o 0342 4810011.

.....  
Firma y sello

## **ITEM N°1- PROVISIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA ANCHO 900mm CON CERTIFICACIÓN BAJO NORMAS.**

### **Este ítem comprende:**

La provisión de banda construida de tejido solido de poliéster, impregnación y cobertura de mezclas de polímeros (poliuretano de alta performance), monocapa. La misma tendrá alta resistencia a los impactos, a la humedad, ácidos bases y bacterias.

Poseerá propiedades de resistencia al fuego (ignifuga), aceites vegetales, agroquímicos como ser pesticidas y fungicidas.

Presentará máxima flexibilidad, estabilidad dimensional, anti elástica de manera tal de evitar deformaciones no deseadas.

La textura de terminación será lisa con bajo coeficiente de fricción.

La banda tendrá, como mínimo, las siguientes características:

- Ancho: 900 mm.
- Espesor: 6,6 mm
- Tensión de trabajo: 54 kg/cm.
- Cantidad de telas: 4.
- Peso: 6,8 kg/m<sup>2</sup>.

La provisión de la banda se realizará en 4 bobinas de igual longitud, no menor a 150 m.

Se incluyen en este ítem las grapas de empalme tipo abisagradas y apernadas de acero o acero inoxidable, que deberán ser compatibles con las características de la banda (material, ancho y espesor). Se incluirán todos los accesorios para el correcto montaje del sistema: grapas, tubo de relleno, pasadores, tornillos, tuercas, arandelas, clips, etc).

**La fabricación de la misma deberá estar certificada bajo normas de producción, en todo de acuerdo con las normativas vigentes.**

### **MEDICION Y FORMA DE PAGO:**

El costo de este ítem se pagará una vez efectuada la entrega, verificada la calidad y terminación de los productos en un todo de acuerdo a las especificaciones de este Pliego, mediante acta de recepción conforme suscripta por personal del EAPSF al momento de la entrega. No se procederá al pago del ítem sin la conformidad del acta precitada.

En el costo de este ítem están incluidos: la provisión de total del producto, materias primas, equipos, herramientas y mano de obra, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y planos del presente pliego, que no reciba pago directo en otro ítem.

.....  
Firma y sello

## **ITEM N°2- PROVISIÓN BANDA ELEVADORA ANCHO 800mm PERFORADA CON CERTIFICACIÓN BAJO NORMAS.**

### **Este ítem comprende:**

La provisión de banda construida de tejido solido de poliéster, impregnación y cobertura de mezclas de polímeros (poliuretano de alta performance), monocapa. La misma tendrá alta resistencia a los impactos, a la humedad, ácidos bases y bacterias.

Poseerá propiedades de resistencia al fuego (ignifuga), aceites vegetales y agroquímicos, como ser pesticidas y fungicidas.

Presentará máxima flexibilidad, estabilidad dimensional y será antielástica de manera tal de evitar deformaciones no deseadas.

La textura de terminación será lisa con bajo coeficiente de fricción.

La banda tendrá, como mínimo, las siguientes características:

- Ancho: 800 mm.
- Espesor: 7,5 mm
- Tensión de trabajo: PIW 600 - 106 kg/cm.
- Cantidad de telas: 4.
- Peso: 7,6 kg/m<sup>2</sup>.

La provisión de la banda se realizará en 2 bobinas de igual longitud (148 m cada una).

Asimismo, este ítem comprende la perforación de bandas para la futura fijación de cangilones mediante bulón correa, en cantidad acorde, según configuración y distribución que oportunamente se le entregará a la adjudicataria según plano de detalle aprobado por el EAPSF.

Las perforaciones deberán realizarse en frío mediante herramientas de punzado automatizado evitando el deterioro del tejido interior, y la separación de la capa.

Deberá estar libre de rebabas y todo tipo de desprendimientos producto del corte.

**La fabricación de la misma deberá estar certificada bajo normas de producción, en todo de acuerdo con las normativas vigentes**

### **MEDICION Y FORMA DE PAGO:**

El costo de este ítem se pagará una vez efectuada la entrega, verificada la calidad y terminación de los productos en un todo de acuerdo a las especificaciones de este Pliego, mediante acta de recepción conforme suscripta por personal del EAPSF al momento de la entrega. No se procederá al pago del ítem sin la conformidad del acta precitada.

En el costo de este ítem están incluidos: la provisión de total del producto, materias primas, equipos, herramientas y mano de obra, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y planos del presente pliego, que no reciba pago directo en otro ítem.

.....  
Firma y sello

## **ITEM N°3-PROVISIÓN DE CANGILONES DE PLÁSTICO INYECTADO**

### **Este ítem comprende:**

La provisión de cangilones de plástico inyectado, fabricados en polietileno de alta densidad, (HDPE) o Nylon.

Debe poseer propiedades de resistencia al fuego (ignífuga), aceites vegetales, agroquímicos como ser pesticidas y fungicidas.

Deberá presentar estabilidad dimensional, paredes y bordes reforzados, y alta resistencia a la abrasión de manera de lograr máxima durabilidad.

La textura de terminación deberá ser lisas con bajo coeficiente de fricción.

Las características:

- Diseño: perfil bajo con labio reforzado.
- Dimensiones: 365x210x170 mm.
- Numero de perforaciones: 3
- Diámetro perforación de bulón = 5/16"
- Peso: 1,200kg
- Cap. Nivel de agua: 6 litros

Las dimensiones indicadas corresponden a los cangilones actualmente en uso en EAPSF, el Oferente podrá proponer uno de características similares sujeto a evaluación y aprobación del EAPSF. El Oferente detallará en la propuesta la cantidad de cangilones por metro y su distribución de tal forma que asegure una capacidad de 400 Ton/hora en base maíz.

### **MEDICION Y FORMA DE PAGO:**

El costo de este ítem se pagará una vez efectuada la entrega, verificada la calidad y terminación de los productos en un todo de acuerdo a las especificaciones de este Pliego, mediante acta de recepción conforme suscripta por personal del EAPSF al momento de la entrega. No se procederá al pago del ítem sin la conformidad del acta precitada.

En el costo de este ítem están incluidos: la provisión de total del producto, materias primas, equipos, herramientas y mano de obra, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y planos del presente pliego, que no reciba pago directo en otro ítem.

.....  
Firma y sello



## **ITEM N°4- PROVISIÓN DE BULÓN CORREA TIPO BSW CON TUERCA Y ARANDELA BOMBÉ**

### **Este ítem comprende:**

La provisión de bulón correa de acero de alta resistencia de cabeza plana de diámetro 5/16" (pulgadas) longitud 1 ½" (pulgadas)

Debe poseer tuerca común y arandela bombé.

### **MEDICION Y FORMA DE PAGO:**

El costo de este ítem se pagará una vez efectuada la entrega, verificada la calidad y terminación de los productos en un todo de acuerdo a las especificaciones de este Pliego, mediante acta de recepción conforme suscripta por personal del EAPSF al momento de la entrega. No se procederá al pago del ítem sin la conformidad del acta precitada.

En el costo de este ítem están incluidos: la provisión de total del producto, materias primas, equipos, herramientas y mano de obra, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y planos del presente pliego, que no reciba pago directo en otro ítem.

.....  
Firma y sello



## **ITEM N°5- PROVISIÓN DE BULÓN CORREA TIPO BSW CON TUERCA Y ARANDELA BOMBÉ**

### **Este ítem comprende:**

La provisión de bulón correa de acero de alta resistencia de cabeza plana de diámetro 5/16" (pulgadas) y longitud 2" (pulgadas).

Debe poseer tuerca común y arandela Bombé.

### **MEDICION Y FORMA DE PAGO:**

El costo de este ítem se pagará una vez efectuada la entrega, verificada la calidad y terminación de los productos en un todo de acuerdo a las especificaciones de este Pliego, mediante acta de recepción conforme suscripta por personal del EAPSF al momento de la entrega. No se procederá al pago del ítem sin la conformidad del acta precitada.

En el costo de este ítem están incluidos: la provisión de total del producto, materias primas, equipos, herramientas y mano de obra, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y planos del presente pliego, que no reciba pago directo en otro ítem.

.....  
Firma y sello



## PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

(Completar)

### PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

PROVISIÓN DE BANDAS ELEVADORAS Y TRANSPORTADORAS, CANGILONES Y ELEMENTOS AFINES.						
ITEM	DESCRIPCION	COMPUTOS		PRESUPUESTO		Porcentaje
		Unidad	Cantidad	Unitario	Total	Incidencia
1	BANDA TRANSPORTADORA ANCHO 900 mm Y GRAPAS	m	610			
2	BANDA ELEVADORA PERFORADA ANCHO 800 mm	m	296			
3	CANGILONES PLASTICO INYECTADO	un.	2690			
4	BULON CORREA TIPO BSW CON TUERCA Y ARANDELA BOMBE 5/16" X 1 1/2"	un.	9200			
5	BULON CORREA TIPO BSW CON TUERCA Y ARANDELA BOMBE 5/16" X 2"	un.	800			
				<b>TOTAL SIN I.V.A.</b>	\$	-
				<b>I.V.A.</b>	\$	-
				<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$	-

Son pesos (en número y letras): .....

.....

.....  
Firma y sello



## SOLICITUD DE COTIZACION

### Concurso de Precios N° **XX/18** EAPSF

(Completar todos los datos)

Razón Social del Oferente:		
Domicilio Real:		
Localidad – Provincia:		
Teléfono / Fax:		
E-mail:		
Domicilio Legal:		
Localidad – Provincia:		
Domicilio Especial:		
Domicilio electrónico:		
Localidad – Provincia:		
Valor de su propuesta \$:		
Valor de la propuesta \$ en letras:		
C.U.I.T. N°:		
Condición Ante I.V.A.:		
Ingresos Brutos N°:		
Convenio Multilateral N°:		

Declaro bajo juramento que:

- para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo del presente CONCURSO DE PRECIOS y/o en el curso de ejecución de la Orden de Compra, se acepta la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.
- Conocer y aceptar todas las partes y condiciones generales, particulares y

.....  
Firma y sello





circulares relacionadas con los pliegos del presente CONCURSO DE PRECIOS.

- la veracidad de todos los datos consignados.
- No estar comprendido en ninguna de las siguientes causales:
  - En Quiebra o Concurso Preventivo,
  - Inhibición
  - Condenado penalmente con sentencia firme, d) Interdicto judicialmente.

.....  
Firma y sello



## FORMULARIO DE COTIZACION

**Sres.**

Ente Administrador Puerto Santa Fe  
Cabecera Dársena N° 1– Puerto Santa Fe  
3000 – Santa Fe

### **PLIEGO: PROVISIÓN DE BANDAS ELEVADORAS Y TRANSPORTADORAS, CANGILONES PLASTICOS Y ELEMENTOS AFINES.**

#### **COTIZACIÓN**

Cotizamos la provisión de la totalidad de los insumos, según lo enunciado en el presente pliego en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales, Planilla de cómputo y presupuesto, en la suma total de \$.....

Son Pesos.....

Incluido el IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Garantía de los trabajos(completar): .....(mínimo 24 meses).

Lugar de entrega: Puerto de Santa Fe-Av. Mar Argentino.y calle 3 de Febrero, en piso.

Plazo de entrega: 30 días corridos.

Forma de Pago: A convenir.

.....  
Firma y sello